Pueblo Nuevo, Gto., 08 de mayo del 2018
Oficio número: ***TM 068/2018***
Asunto*: Formatos que N/A, en 1er. Informe Trimestral.*

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Presente.

Por medio del presente y con la finalidad de cumplir con la evaluación que se realiza correspondiente al primer semestre del 2018, y de acuerdo a lo señalado en los artículos 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el punto 8 de los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia dicha Ley, artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y a los artículo 4, fracción IX, 46, 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el presente me permito manifestar que los reactivos D.1.13, D.1.14, D.1.22, D.2.6, D.3.6, y D.3.7, no le aplican al Municipio, de acuerdo a las siguientes consideraciones.

D.1.13 *Publica la información de las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica.*
No tenemos este tipo de aportaciones en el Municipio, ya que el ámbito es del Poder Ejecutivo.

D.1.14 *Publica la información relativa a las aportaciones federales en materia de Salud.*
No tenemos este tipo de aportaciones en el Municipio, ya que el ámbito es del Poder Ejecutivo.

D.1.22 *Publica los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados.*
En el municipio no se lleva a cabo esta práctica de evaluar los recursos Ministrados, ya que consideramos que estos al ser auditados por el personal de la ASEG, Guanajuato, se cumple con el requisito de

evaluaciones referidas, y los resultados de los auditores son púbicas, las que se podrán consultar en la página oficial de la ASEG.

D.2.6 *Publica el informe sobre Pasivos Contingentes*
Este formato si es aplicable para el municipio, por lo que nos encontramos en el análisis e integración de la información que indica el formato.

D.3.6 *Publica el endeudamiento Neto.*
El Municipio no ha accedido a este tipo de endeudamiento.

D.3.7 *Pública los intereses de la Deuda*
Como ya se refirió en el párrafo anterior al no haber deuda, por ende no hay intereses de la misma.

Esquemas bursátiles, este formato no es aplicable para el Municipio, ya que en el periodo informado no realizó este tipo de operaciones.

Sin otro asunto en particular y esperando haber cumplido con los ordenamientos vigentes, quedo a sus apreciables órdenes.

CORDIALMENTE

C.P. Juan Ledesma Ibarra
Tesorero Municipal

C.c.p. *Para su archivo y control.*